



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA RIBARREDONDA

Por Decreto de Alcaldía, de 28 de agosto de 2015, ha sido aprobada la contratación del servicio de bar-cafetería en la planta baja del edificio del Ayuntamiento destinado a centro socio-cultural por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, tramitación urgente, y de acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Objeto: Contrato del arrendamiento de la gestión del servicio del bar sito en el edificio propiedad del Ayuntamiento destinado a centro socio-cultural en la planta baja.

Todos los interesados en el arrendamiento podrán presentar ofertas ajustadas al modelo establecido en el pliego y acompañando la documentación señalada en el mismo.

El pliego se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento (martes y viernes de 10:00 a 14:00 horas).

Condiciones:

1. – *Plazo*: Desde la firma del contrato hasta el 15 de enero de 2017, con derecho a prórroga por un año.

2. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación*: Abierto, único criterio.

3. – *Tipo de licitación*: 1.200 euros IVA incluido al año.

4. – *Obtención de información y de documentación. Presentación de ofertas*: En la Secretaría del Ayuntamiento, martes y viernes de 10:00 a 14:00 horas hasta el octavo día natural posterior a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

5. – *Apertura de proposiciones*: A las 13 horas del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

En Santa María Ribarredonda, a 28 de agosto de 2015.

El Alcalde,
Leoncio Marroquín Gil